PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 1031/2015

POR LA CUAL SE CANCELA, EL LLAMADO A CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 10/2015, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSOR DEL PALACIO", PARA EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2015-2016

Asunción, 30 de Septiembre de 2015

VISTO: *El llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 10/2015, "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensor del Palacio" para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República; y*

La Ley N° 2051/03. "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO:

Que, por medio del Dictamen N° 22/2015. La Unidad Operativa de Contrataciones sugiere la Cancelación del llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 10/2014 "Servicio de Mantenimiento y Reparación del Ascensor del Palacio" ", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica "

Que el Articulo 31, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece: "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de licitación de los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnizaciones alguna"

Que a merito de lo expuesto es necesario cancelar el llamado a Contratación Vía de la Excepción N°10 /2015, "Servicio de Mantenimiento y Reparación del Ascensor del Palacio", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica.

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales,*

EL MINISTRO - DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art 1° *Cancelar el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 10/2015, "Servicio de Mantenimiento y Reparación del Palacio" para el Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica, de conformidad a lo expuesto en el Considerando de esta resolución.*

Art 2° *Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Dirección General de Administración y Finanzas

Cesar Ibarrola Cano
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República